

triumfar de los inconvenientes con que se prospera, al ocurrir
a crecido número de sus competidores que están bien hallados con
el maestro que nos aguja. Si algunos de los que se consideren
ofendidos se convirtieren contra mí, sufriré en silencio y con pa-
ciencia, sus ofensas. Todos los días, tratando a todos, me digo a
mí misma; no hay que temer la malignancia de los hombres, donde
esta de por medio el servicio y el bien de la República.

El conjunto de mis observaciones, merece sumamente riguro-
so; mi fríasimo, sabero y aún bastantado. Juzgando a los parti-
dos se me atribuya el defecto de la latencia, y meoza habre
que condenen mi escrito, por que me llamado a las cosas por sus pro-
pios nombres. La sinceridad con que me expreso, puede ser hasta
cierto punto indigesta, pero en mi caso, no había medio de usar
indiferencia, había debido emitir mis opiniones con libertad, sin me-
dir los riesgos, ni calcular las consecuencias. Una vez que acometi
la empresa de historiar las revoluciones políticas de que he sido
testigo, no he podido desentenderme de aquel pensamiento de Mr.
Mennetel, que dice: "ante la historia, como ante Dios, todos los
hombres son iguales; y como Dios, ella los juzga según sus obras."

CAPITULO VI.

Administración del Presidente Gomez Pedraza; nuevas
autoridades constitucionales; estado de la Nación en aquel
tiempo; disturbios civiles durante los años de 1833 y 1834.

"Quae contentio divina et humana cuncta permiscuit, eo que recordiae processit uti studiis civilibus bellum atque vastitas Italiae finem faceret.
Sallustius.

"En esta contienda se confundieron todas las cosas divinas y humanas, y llegó a tanto el furor que no se acabaron las diferencias de los ciudadanos, sino con la guerra y destrucción de la República".

I

Hemos llegado a la época en que se intentó afirmar la libertad del pueblo y corregir los desórdenes que había ocasionado la guerra civil. Los acontecimientos de esa época, nos recuerdan las empresas de Tiberio y Cayo Graco, cuando quisieron restaurar el reinado de las virtudes republicanas, pérdidas del todo, por la corrupción y la maldad de los nobles y del Senado Romano. Entonces triunfaron temporalmente los intereses del pueblo, mas al fin todo fracasó por la falta de tinó y de prudencia con que procedieron los Gracos al emplear la violencia como el medio mas a propósito de refrenar el orgullo de los grandes y licencia de la multitud. Un bando que se denominó a si mismo, " Nobles caballeros ", fué el que principalmente resistió con todo su poder, la tentativa de aquellos patricios, impulsado, según refiere Salustio, por el conocimiento de sus propias culpas y por el deseo de conservar los abundantes bienes que había adquirido bajo el reinado del ocio y del crimen, que tanto se generalizó en la República, después de la destrucción de Cartago.

Los sucesos que vamos a describir, así como el conjunto de los actos gubernativos que tuvieron lugar en el período que abraza el presente Capítulo, son un tanto semejantes a los hechos que mencionamos. Allá, los tribunos romanos, hombres opulentos, ayunos de los horrores de la indigencia, y de los males que

Administración del Presidente Gomez Pedraza; nuevas autoridades constitucionales; estado de la Nación en aquel tiempo; disturbios civiles durante los años de 1832 y 1834.

"Una contienda civil es un mal menor que la guerra civil; pero una guerra civil es un mal mayor que la contienda civil." Salustiana.

"En esta contienda se confundieron los intereses de la Nación y de las cosas divinas y humanas, y se dio a campo el furor que no se resquebraja las diferencias de los ciudadanos, sino con la guerra y destrucción de la República."

Nosotros llegamos a la época en que se intentó afirmar la libertad del pueblo y corregir los desórdenes que se habían producido en la guerra civil. Los acontecimientos de esa época nos recuerdan las empresas de Libertad y Obediencia, cuando quisieron restaurar el reino de las virtudes republicanas, pérdidas del todo, por la corrupción y la malicia de los nobles y del género humano. Entonces triunfaron temporariamente los intereses del pueblo, mas al fin todo traspaso por la falta de tino y de prudencia con que procedieron los señores al cumplir la violación como el medio mas a propósito de retraer el orgullo de los grandes y licencia de la multitud. En un caso que se denominó a sí mismo "Nobles caballeros", fue el que prin cipalmente resultó con todo su poder, la tentativa de apoderarse de las propiedades, según refiere Salustiana, por el conocimiento de sus propias culpas y por el deseo de conservar los honores de sus bienes, habiendo estado el reino del todo y del todo destruido en la República, después de la destrucción de Cortes.

se derivaban por la pugna que existía entre los intereses de las clases privilegiadas con las aspiraciones de los que, no poseyendo nada, prestaban su apoyo a todas las innovaciones; aquí vamos a ver, igualmente, a los caudillos populares dominados por la fiebre de las reformas, después de un triunfo de corta duración, acompañado de iguales conatos, de las mismas revueltas y sediciones, sin que falten víctimas, ora de una ambición inoble, ora de un celo ardiente y desinteresado, por mejorar las condiciones del pueblo.

Apenas habían terminado los desastres de la guerra civil, cuando las facciones volvieron a renovar la discordia, con la mutua multitud en sus medios de ataque y resistencia. La turbulenta demagogia se preparó a obrar con todo el entusiasmo que le inspiraba el ascendiente recién adquirido. El partido retrógrado temiendo las consecuencias de sus desmanes, se apresuro a resistir con energía, la ambición desatentada de sus enemigos, sin espantarse, ni de su fuerza numerica, ni de los clamores de la opinión pública, que le eran adversos. Por un lado, los demócratas invocaban la causa de la libertad y el progreso de las doctrinas, pensando que había llegado el tiempo de establecer el orden de cosas que pusiera término a la tenaz resistencia de los hombres y clases a quienes se imputaban todas las desgracias de la nación, y el atraso social de sus habitantes; por otro, los civiles contestaban este torrente, aprovechándose de los errores del gobierno, por ser los mas diestros y ejercitados en explotar las preocupaciones y la ignorancia de la multitud. Ambos partidos confundieron su causa personal, con la libertad, el orden y las creencias religiosas, ocultando sus pretensiones bastardas, con el disfraz de los intereses públicos. De esta cadena de aberraciones, pende la serie de los escandalosos acontecimientos que tuvieron lugar, después de establecida la administración creada por el pacto de Zavaleta.

II

Antes de referir los compromisos y las dificultades con que tropezó el gobierno del general Gomez Pedraza, es indispensable que nos detengamos en puntualizar los sucesos que ocasionaron los primeros embarazos, creados por el espíritu de partido, para envolver a la nación en el caso espantoso de la anarquía. Indicamos ya, (I), la agitación de los ánimos, y la resistencia de algunos Estados de la Confederación, para adoptar en todas sus partes el plan de avenimiento ajustado entre los generales Santa Anna y Bustamante; ahora descenderemos a los detalles de aquel ruidoso altercado, por ser el origen que indujo entre sí a los demócratas y a los caudillos de la Revolución.

(I). Vease el tomo I°, cap. V. pag. 368 y siguientes.

se derivaban por la fuerza que existía entre los intereses de las clases privilegiadas con las aspiraciones de los que, poseyendo nada, querían ser como los privilegiados. Este fue el origen de las reformas, segun el punto de vista de la revolucion, que se hizo en las mismas condiciones, con las mismas aspiraciones, con las mismas aspiraciones y con las mismas aspiraciones, con las mismas aspiraciones y con las mismas aspiraciones.

Apenas habian terminado los desastres de la guerra civil, cuando las facciones se volvieron a renovar la discordia, con la misma multitud en sus medios de ataque y resistencia. La lucha de facciones se preparo a partir con todo el entusiasmo que le inspira el accidente revolucionario. El partido que se levanta, temiendo las consecuencias de sus desastres, se apresura a reanudar con energía la lucha de facciones. Los enemigos, sin apartarse de su línea, se preparan para la guerra de facciones. La guerra de facciones, que se era adversa, por un lado, las democracias invocaban la causa de la libertad y el progreso de las doctrinas, renuncio que había legado el tiempo de establecer el orden de cosas que habían terminado la guerra de facciones de los hombres y clases a quienes se imponían todas las desgracias de la nación y el estado social de sus habitantes; por otro, los civiles combatían este partido, aprovechándose de los errores del gobierno, con sus mas ignorancias de la multitud. Ambos partidos combatieron en una guerra personal, con la libertad, el orden y las creencias religiosas, ocultando sus pretensiones oscuras, con el dictado de los intereses públicos. De esta guerra de facciones, desde la serie de los desastres revolucionarios por Jalisco, por el resto de la administración creada por el plan de Zavala.

II

Antes de referir los acontecimientos y las dificultades que se presentaron al gobierno del general Gomez Farías, es necesario saber que nos detengamos en particular los sucesos que ocasionaron los primeros errores, creados por el espíritu de partido, para envolver a la nación en el caso español de la guerra civil. Indicamos ya (I) la agitación de los ánimos y la resistencia de algunos estados de la Confederación, para adoptar en todas sus partes el plan de avenimiento ajustado entre los generales Santa Anna y Bustamante; ahora describiremos a los detalles de aquel triste acuerdo, por ser el origen que dio origen a la guerra entre a los demócratas y a los centralistas de la Revolución.

(1) Véase el tomo Iº, cap. V, pag. 368 y siguientes.

Las legislaturas de Querétaro, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas, juzgaron perjudicial a la causa de la libertad, la mayor parte de los artículos del Plan de Zavala, puesto que en él no se habían fijado los principios mas adecuados para asegurar el triunfo, haciendo efectiva la libertad y ensanchando mas la independencia de las autoridades locales. El Congreso de Zacatecas daba el impulso y apoyaba estas gestiones; los diputados Don Pedro Ramirez, Don Valentín Gomez Farías y Don Luis de la Rosa, se habían avocado la dirección de aquel negocio, a fin de realizar sus dorados sueños de progreso y reforma, conforme a la hermosura ideal de sus principios, que eran muy semejantes a los de esos teóricos para quienes nada valen la fuerza de las cosas, ni los límites de la posibilidad.

Segun la opinion de los Estados, que protestaban contra el Plan que había suspendido la guerra, iban a malograrse los costosos sacrificios hechos para sostenerla, y a cambiar el curso de la revolución, supuesto que dicho armisticio, mas bien era un tratado por el que se resolvían las cuestiones relativas a las personas, y el pacto en que se asegurara a la nación una paz sólida, que afianzase la permanencia del sistema Republicano Federal, en el que disfrutaran todos los Estados, la plenitud de la soberanía a que con tanto ahinco aspiraban. La amnistia ofrecida, era otro de los motivos en que se apoyaba esta repulsa, puesto que pareció que tendia a asegurar una funesta impunidad a los autores de tantos crímenes como se habían cometido desde la proclamación del Plan de Jalapa. La legislatura de Querétaro se apresuró a declarar, por acuerdo de 17 de Diciembre, que ella no estaría mas, por una pacificación que empeorara las condiciones de la República, y aunque tuviera que sucumbir a la fuerza de las circunstancias, su protesta probaría en todo tiempo, cuáles eran sus sentimientos en materia tan importante. En igual sentido se expresaron los Gobiernos de Jalapa y San Luis Potosí, pero el de Zacatecas, además de reprobar el conjunto del Plan mencionado, presentó la idea de una convocatoria a una Asamblea extraordinaria, con el fin de que en ella se reformara la Constitución de 1824.

Para salir de la crisis en que se hallaba la Nación, querían los diputados de la Rosa y Gomez Farías, que las legislaturas de los Estados, a nombre del pueblo soberano, dictaran todas las medidas que fueran necesarias para la reorganización política del país, por medio de una Junta de Plenipotenciarios, reunidos cerca del Presidente de la República, como representante de ellos.

El objeto que verdaderamente motivaban todas estas gestiones, era el espíritu de independencia y soberanía en que aspiraban a constituirse algunas Provincias. Pudo conservarse este proyecto, desde que los tres diputados que mencionamos, manifestaron oficialmente que la causa radical de nuestras disensiones, estaba en los vicios y defectos de la Constitución de 1824, en demasiada extensión de facultades que ella había dado a los poderes de la Nación y el abuso que se había hecho y podía hacerse, de muchos de sus artículos, cuya obscuridad, daba lugar a interpretaciones contra la soberanía

Las legislaturas de Veracruz, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas, tuvieron participación en la redacción de la ley que mayor parte de los artículos del Plan de Guadalupe, puesto que en él no se habían fijado los principios más esenciales para asegurar el triunfo, haciendo efectiva la libertad y gran cuando más la independencia de las autoridades locales. El Congreso de Zacatecas daba el impulso y resolvía estas gestiones, los diputados don Pedro Ramírez, don Valentín Gómez y don Luis de la Rosa, se habían acordado la dirección de este negocio a fin de realizar sus deberes como autoridades y reformar, conforme a la necesidad ideal de sus principios, que eran muy semejantes a los de este país, para que nada valiera la fuerza de las cosas, ni los límites de la libertad.

Según la opinión de los Estados, que protestaban contra el plan que había suspendido la guerra, para aminorar los costosos sacrificios hechos para sostenerla y a cambiar el curso de la revolución, durante el día siguiente, se dio un tratado por el que se resolvían las cuestiones relativas a las personas y el pacto en que se aseguraba a la nación una paz sólida, que sirviera de fundamento al sistema federal, en el que distribuirían todas las facultades, la plenitud de la soberanía a que con tanto anhelo aspiraban. La garantía otorgada, era otro de los motivos en que se apoyaba esta república, puesto que garantía que tendría a su vez una ley que garantizara a los estados de tanto orden como se había conseguido durante la revolución del Plan de Guadalupe. La legislatura de Veracruz se acordó a declarar, por decreto de 19 de diciembre, que ella no entraría por una parte, en la unión que se acordaba con las legislaturas de los demás Estados, y que en el momento que se acordaba a la unión, se acordaba a la vez la independencia de los Estados, en materia tan importante. En igual sentido se expresaron los gobiernos de Jalisco y San Luis Potosí, pero el de Jalisco, además de reprobar el convenio del Plan de Guadalupe, presentó la idea de convocar a una Asamblea extraordinaria, con el fin de que en ella se reformara la Constitución de 1824. Este es el espíritu en que se halla el Plan de Guadalupe, que tiene los diputados de la Rosa y Gómez Ramírez, que las legislaturas de los Estados, a nombre del pueblo mexicano, hicieron todas las medidas que fueron necesarias para la realización del Plan de Guadalupe, con medio de una ley de facultades extraordinarias, con el fin de que se pudiera dar un tratamiento a las legislaturas, como representantes de ellas.

El objeto que verdaderamente movió a todos estos Estados, fue el espíritu de independencia y soberanía en que se hizo a constituirse algunas provincias. Este espíritu, que se manifestó, desde que los tres diputados de las mencionadas legislaturas, presentaron oficialmente, que la causa radical de nuestras divisiones, estaba en los vicios y defectos de la Constitución de 1824, en demerada extensión de facultades que se dio a los poderes de la Nación y el deseo de ser unidos, hecho y poder hacerse, de manera de sus acciones, que ocurrida, daba lugar a interpretaciones contra la soberanía.

de los Estados. " Subsistirán los gérmenes de nuestra discordia, decían, mientras la Nación no se reorganice, nombrando, al efecto, sus representantes, especialmente autorizados para decidir definitivamente sobre las cuestiones del momento y reformar la Constitución, haciendo en ella las variaciones y mejoras que la apariencia ha hecho necesarias ". Tales especies lisonjaban mucho las pretensiones de los Estados que no estaban conformes con la suma de facultades que les concedía el Código fundamental y se corría el peligro de que ellas fueran secundadas, con lo cual se hubiera causado un nuevo transtorno, dejando al Poder Ejecutivo aislado, y a la Nación, sin la Asamblea legislativa que regularizara la marcha constitucional desde el 1º de Abril en adelante. Afortunadamente los generales Santa Anna y Pedraza supieron emplear su prestigio, al contrariar la idea de convocar a una Convención en circunstancias angustiadas.

En aquellos momentos no era posible ni conveniente la reunión de un Congreso Constituyente, por que esto hubiera importado tanto como hacer un llamamiento a los partidos, cuando estaban mas escandecidos; esta consideración estrechó a ambos generales a dirigir diversas circulares a las Legislaturas, exponiéndoles la necesidad de sujetarse, en lo que fuera dable, al tenor literal de las leyes constitucionales, ya para volver a la senda que ella tenían demarcada, ya para la realización del proyecto propuesto por las autoridades de Zacatecas.

En esta ocasión, Gomez Pedraza, dejándose llevar de la vehemencia con que siempre se expresaba, no vaciló en decir: "Yo, como ciudadano, como particular y como Magistrado Supremo, protesto a V.V.S.S. que de insistir en llevar adelante tal pretensión, la Patria reportaría perjuicios del mayor tamaño, y nos envolveríamos en la mas desastrosa anarquía; ya es muy de notar el contraste sensible que presentan estas legislaturas y el Ejército permanente: este cediendo honrosamente en el furor del combate, a la voz de la razón, para asegurar los intereses nacionales, protestando ser su mas firme sostén, y aquellas moviéndose a proponer medidas, y no solo a eso, sino que de esa manera, inciden, las indicadas legislaturas, por un deseo noble de llegar al optimismo, en otro mas triste caso, cual es el de hacer suyo, y pedir como tal, el propio plan propuesto por los enemigos declarados de la libertad, y de quienes hice referencia en un discurso pronunciado en Puebla, al tiempo de prestar juramento, plan que, segregando a seis Estados de la Federación, entorpecería las funciones principales del Congreso General de la Unión. Sobre todo, yo estoy resuelto a no ocupar el poder, ni un día mas de lo que prescribe la Constitución, que es hasta el 1º del próximo Abril; si para entonces no estuviera hecha la elección del Supremo Magistrado que debe relevarme, se deberá proceder a lo que para tal evento previene aquella, y se hallaría que no existía ni Poder Ejecutivo, ni representación nacional, ni Consejo de Gobierno, que nombrase los asociados al Presidente de la Corte de Justicia, con lo que la Nación quedaría acéfala y se ofrecería, además, otro inconveniente grandísimo, en atención a que el que actualmente ocupa el puesto en la referida Corte, no es mexicano de nacimiento; de aquí podrán V.V.S.S. inferir, el cúmulo de males inmensos y por gravísimos, que se atraería sobre la infeliz Nación."

No satisfecho el Presidente con la franqueza de su lenguaje, lo

ordenó al Ministro de Relaciones, que explicase a las Legisla-
 turas, cuales eran las miras y las intenciones del Ejecutivo
 al esforzarse en que tuviera cumplido efecto el Plan de Zava-
 leta, haciendo a la vez entender a todas las Provincias, que el
 Gobierno de la Unión rechazaría con firmeza cualquier proyecto
 que tendiera a trastornar los principios constitucionales, que
 habian podido escaparse de las revoluciones ocurridas en la
 República. El general Santa Anna reprodujo las mismas razones,
 he hizo presente la conveniencia de proceder en aquellas crisis
 con circunspección y desprendimiento. Aleccionados por los pa-
 sados disturbios, sabia que en las convulsiones políticas, nada
 absolutamente se compone sin medidas prudentes y conciliatorias;
 por eso, procuró persuadir a los Departamentos a que accedieran
 al Plan adoptado en la Hacienda de Zavaleta, único capaz de calmar
 las pasiones y de volver al país al sendero constitucional.

Esta exitativa podía considerarse bajo un doble aspecto:
 como la emancipación espontánea del caudillo de la revolución
 que habia terminado, ó como la del ciudadano a quien esos mismos
 Estados disidentes habian reconocido por jefe, investido de una
 suma inmensa de poder, y a quien se le protestó del modo mas so-
 lemne, no entrar en acomodamientos, ni reconocer transacción nin-
 guna sin su aquiescencia; rehusarse a admitir el tratado que
 puso término a la calamidad de la guerra, era lo mismo que desco-
 nocer sus actos anteriores, y equivalía a sancionar un principio
 de fatales resultados.

Debido a esos esfuerzos y al gran prestigio que gozaba
 en aquellos momentos todo cuanto hacia el Ejecutivo y el Gene-
 ral, a quien el entusiasmo de la época, designaba con el dictado
 de "libertador", los Congresos protestantes desistieron, por en-
 tonces, de sus proyectos, y sin mas altercados abrazaron, en todas
 sus partes, el plan de pacificación, fingiendo que lo recibían
 como un dique sagrado que pondría término a los males públicos.

Terminada esta cuestión, los partidos promovieron otra
 no menos peligrosa, era esta: como debia entenderse y aplicarse
 el artículo 8º de dicho plan, que prometía una amnistía, casi ab-
 soluta, a todos los delitos políticos.

Los demócratas, si bien estaban conformes en considerar
 el tratado de Zavaleta como una de las transacciones mas oportu-
 nas y como efecto de las exigencias públicas de la época en que
 se hizo, no querían que, al revisarlo el Congreso, se aprobaran to-
 dos sus artículos. La parte segunda del 8º, era el que mas se re-
 sistían a adoptar, por los términos absolutos en que estaba conce-
 bida; no obstante ellos reconocian que después de encendida una
 guerra civil, y comprometidos por una y otra parte, con varios mo-
 tivos de divergencia, solo podría restablecerse la paz, conviniendo
 en transigir, dando ciertas garantías y olvidando las aberraciones
 de los partidos beligerantes. Al comprometerse, decian, a olvidar
 los perjuicios recibidos por la violencia de las pasiones, querian
 que se dejaran a salvo los respetables derechos de la Nación, y
 que de manera ninguna quedaran impunes acciones criminales y atro-
 ces, "así que la mayoría de los vencedores, exepuaba de la amnistía
 a los que directamente hubieran conspirado contra la independecia
 y su forma establecida de gobierno, a los funcionarios públicos por
 abusos de sus destinos y cuya responsabilidad debería exigirse
 ante las Cámaras y ultimamente a los autores o ejecutores de accio-

(5) Estas frases son tomadas del Art. 2 del Plan de Zavaleta.